

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno.

ASUNTO	INADMITE NOTIFICACION, AUTORIZA NOTIFICAR AL CORREO ELECTRONIO
DEMANDA	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	ANDRÉS FELIPE CANO FERNANDEZ
DEMANDADA	KEVIN ALBERTO CANO RENGIFO Y OTRO
RADICADO	0500131100082021 00 486 00

Incorpórese a los autos el escrito y anexo aportado que la observancia de que el formato de citación para notificación personal fue enviado a persona diferente a la indicada en la demanda como parte opositora.

Deberá remitirse nuevo formato de notificación a la persona correcta a su lugar físico de residencia y/o notificarlo por medio del correo electrónico:

veronicarengifo1981@gmail.com.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

